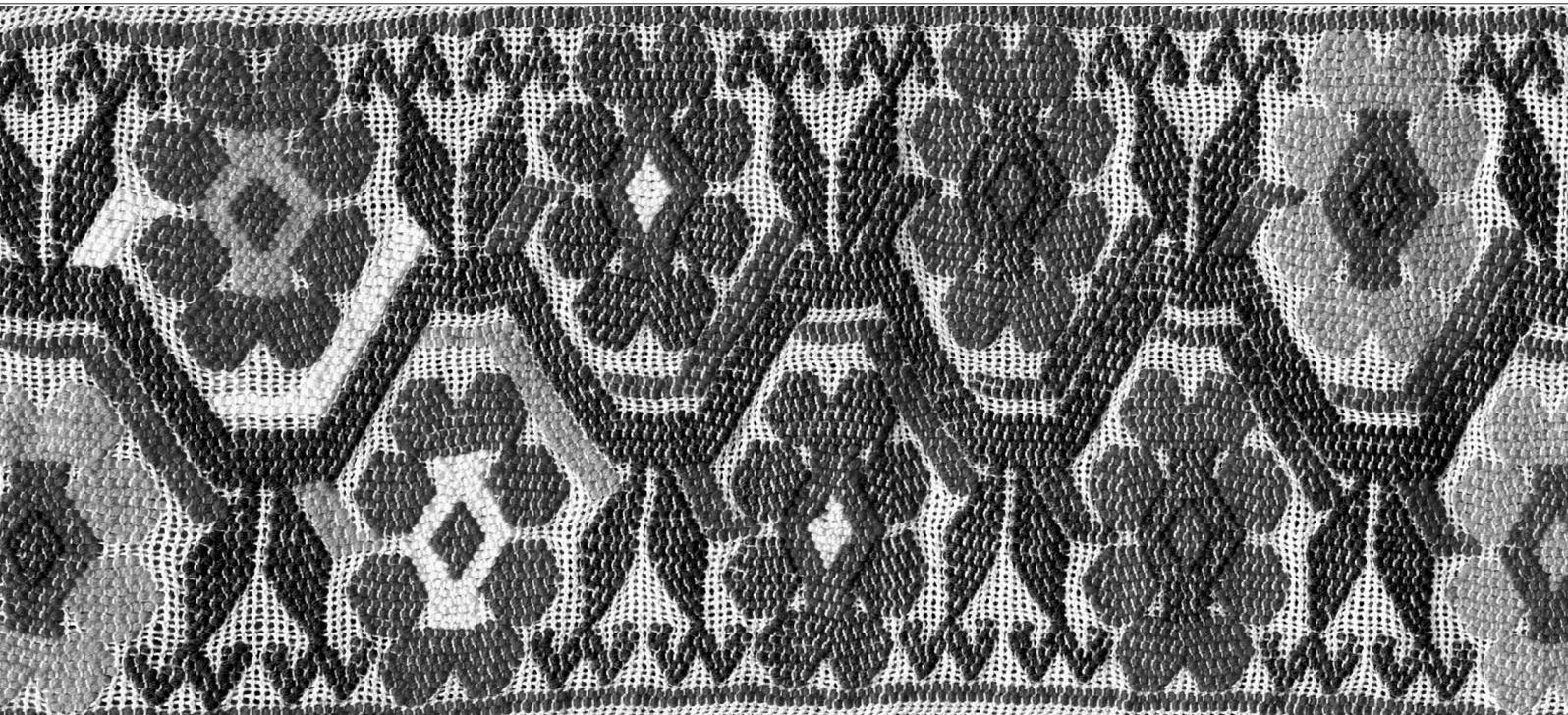


ANALES DE ANTROPOLOGÍA

Volumen 52-I

Enero-junio 2018



eISSN 2448-6221





ANALES DE ANTROPOLOGÍA



Anales de Antropología 52-1 (2018): 99-109

www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia

Artículo

La Escuela de Manchester. Colonialismo británico en el marco del estado de bienestar

Manchester School. British colonialism within the framework of welfare state

Leif Korsbaek*

División de Posgrado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Periférico y Zapote s/n Ciudad de México, México

Recibido el 19 de abril de 2017; aceptado el 19 de octubre de 2017

Resumen

En este artículo se realiza una descripción general de la Escuela de Manchester en la antropología social británica y el desarrollo histórico de la misma, incluyendo su prehistoria en la Rhodesia del Norte. Aparte del fundamento teórico y el método de la escuela, se tratan sus temas predilectos – la antropología política, la antropología jurídica y el ritual. El artículo termina con la discusión sobre el legado de la escuela y su relevancia para la antropología en México.

Palabras clave: antropología social; teoría antropológica; etnografía; historia de la antropología; interdisciplinariedad.

Keywords: social anthropology; anthropological theory; ethnography; history of anthropology; interdiscipline.

Abstract

The article contains a general description of the Manchester School as part of British social anthropology and its historical development, including its early phase in Northern Rhodesia. Apart from the school's theoretical foundation and its method, the article treats its principal themes – political anthropology, legal anthropology and ritual. The article closes with a brief discussion of the school's legacy and its relevance for Mexican anthropology.

Introducción

La Escuela de Manchester es una escuela de ciencias sociales que nació en 1948 al calor del colonialismo británico en el seno del estado de bienestar. La antropología tiene cierto número de “escuelas” que se distinguen con relativa claridad, sin embargo, una de ellas puede ser varias cosas diferentes. Por un lado,

puede ser una institución con edificio, departamentos y personal, así como presupuesto (en los casos más felices), vehículos, profesores y plan de estudios, etcétera; por otro lado, puede ser algo muy diferente, que podríamos llamar una tradición o una orientación, es decir un conjunto de personas más o menos especializadas que comparten una serie de ideas fundamentales para su actividad científica, académica o filosófica, que persiste durante un periodo.

* Correo electrónico: leifkorsbaek1941@gmail.com

En algunos felices casos hay una coincidencia entre los dos criterios. Tal fue el caso de la Escuela de Manchester, que nació formalmente en 1948 en la Universidad de Victoria en Manchester (en efecto, al fundador de la Escuela, Max Gluckman, quien tenía orientación socialista, le causó mucho orgullo que los edificios que inicialmente le fueron asignados hayan sido de una fábrica de la familia de Fredrik Engels, amigo y colaborador de Carlos Marx), pero con una densa prehistoria en la forma del Instituto Rhodes-Livingstone en la entonces colonia británica de Rhodesia del Norte en África. La intención en este texto es presentar la historia de esta Escuela de Manchester y los rasgos generales que caracterizaron sus actividades durante sus años de existencia, pues es muy poco conocida en América Latina en general, a pesar de que ha tenido cierta presencia aquí en la antropología.

La Escuela de Manchester no nació en Manchester, nació en África, y es cierto que México no es África. Sin embargo su marco teórico, la sociedad plural, es una descripción muy precisa de la situación de las repúblicas latinoamericanas: en vez del colonialismo indirecto británico en África, encontramos el colonialismo interno.¹

Es curioso que la disciplina conocida con el nombre arrogante y cosmopolita de *antropología* (el estudio del hombre, sin adjetivos) tiende a manifestarse en tradiciones estrictamente nacionales, si no nacionalistas. Max Gluckman y la Escuela de Manchester pertenecen a una de esas tradiciones, la británica, que “connota un conjunto de nombres, un campo limitado de especialidades etnográficas regionales, una lista de monografías centrales, una forma de proceder característica y una serie concreta de problemas teóricos” (Kuper 1977: 223).

La antropología está inextricablemente relacionada con la alteridad, que en el caso británico se manifiesta en su imperio, el cual se relaciona íntimamente con el control marítimo. Si buscamos un acta de nacimiento de la antropología británica, nos puede servir la fecha del 1589, cuando la armada británica le arrebató a la española el control de los siete mares con la debacle de la *armada invencible* de Felipe II, la misma noche que nació Thomas Hobbes. Su crecimiento siguió el ritmo de crecimiento del imperio, empezando con la adquisición de Jamaica en 1676 y terminando con un imperio en el cual el sol nunca se ponía, el más grande que el mundo ha visto. Mientras que la antropología cultural norteamericana debe su existencia a un deseo anticuario de rescatar las culturas indígenas antes de que desaparecieran y la etnología francesa surge de un intento filosófico por ordenar el mundo, la antropología social británica nació a partir de una necesidad práctica, la de sistematizar la administración de las colonias de este imperio británico, un proceso de sistematización práctica del cual emanó la idea de *colonialismo* indirecto. Es en todo un asunto práctico, pues “el inglés teme a los grandes esquemas intelectuales, es cuidadoso hasta el punto de pedantería

de la traducción correcta. Su fuerza está en el trabajo de campo, su debilidad en el ordenamiento esquemático” (Douglas 2003: 131); en lo que coincide Edmund R. Leach, en una comparación del estilo británico y el francés, es en que “desde hace más de medio siglo la antropología británica se ha distinguido por la calidad de sus descripciones y análisis etnográficos. Pero esta inclinación por el empirismo ha limitado sus objetivos” (Leach 1970: 8).

La perla en este imperio sería África, con el proyecto de la creación de un eje del norte al sur, de Egipto a África del Sur, pasando por Sudán, Kenia, Uganda, Tanzania, Rhodesia del Sur y del Norte, Botswana y Namibia, un proyecto que encontró su confirmación en el Congreso de Berlín. La Escuela de Manchester que tal vez debería haber nacido en Manchester, realmente nació en una parte de este imperio, en la colonia de Rhodesia del Norte en vísperas de la Segunda Guerra Mundial.

Es relevante mencionar la estrecha relación de la Escuela de Manchester con el Estado, en varios niveles. El Instituto inició actividades en 1938, y en 1940 fue aprobada la *Colonial Development and Welfare Act* (La Ley de Desarrollo y Bienestar Coloniales, un triunfo de Lord Hailey), que por primera vez en la historia le asignó relativamente amplios medios económicos a la investigación, lo que “nos permitió planear un esquema de larga duración de investigación sociológica en la Rhodesia del Norte y procurar investigación en Nyasaland” (Max Gluckman 1945: 1). Cuando volvió a nacer en Manchester en 1948, fue como una parte del programa del estado de bienestar de una educación popular ampliamente extendida. Finalmente, con la agonía de la Escuela de Manchester y la muerte de Max Gluckman en Israel, la entrada en el escenario político de Margaret Thatcher estaba muy cerca y lo que podemos bautizar como el estado de “malestar”. La Escuela de Manchester nació y falleció con el estado de bienestar.

Los años que Fredrik Barth ha llamado “la edad de oro de la antropología social británica” han dejado una estela de trabajos etnográficos, la enorme mayoría de ellos en África. Podemos tal vez acusarlos de ser éticamente sospechosos, como lo ha hecho Talal Asad, ya que son etnografías al servicio del imperialismo británico (Asad 1973), pero sería muy difícil negarles el alto nivel de calidad etnográfica. Las últimas páginas del libro *Antropología y antropólogos. La Escuela Británica, 1922-1972* nos dan una visión cuantitativa; en unas treinta páginas nos presenta todo un fichero con los títulos de la antropología social británica (Kuper 1977: 245-276).

Fredrik Barth señala que “no es posible negar que la antropología británica ya no llama la atención de colegas internacionales, como fue el caso desde la publicación de los *Argonautas* en 1922 hasta bien entrada la década de 1960. ¿Cuál puede ser la razón de eso?” (Barth 2005: 56). Ya hemos visto el inicio y el ocaso de la antropología social británica, y podemos plantear otra pregunta: ¿para qué nos puede servir un conocimiento de la antropología social británica? A eso volveré en las conclusiones.

¹ El colonialismo interno fue bautizado y definido por Pablo González Casanova, 1966.

El estilo Manchester

En 1948 se le encargó al antropólogo sudafricano Max Gluckman establecer un departamento de estudios sociales en la Universidad de Victoria en Manchester. Por un lado hay que señalar que no se trataba de un Departamento de Antropología, como casi siempre se piensa, sino de un Departamento de Antropología y Sociología, lo que evidentemente tiene sus implicaciones. Por otro lado hay que mencionar que antes de 1948 el planeado departamento ya contaba con una larga historia de gestión en el Instituto Rhodes-Livingstone en la entonces colonia británica de Rhodesia del Norte, ahora Zambia.²

Existe un estilo “Manchester” que tal vez lleve las huellas del pensamiento de Godfrey Wilson, el fundador académico y primer director del Instituto Rhodes-Livingstone, pero que se expresa con claridad en un plan de trabajo que formuló Max Gluckman en 1945, tres años antes del nacimiento de la Escuela en Manchester:

Tengo que enfatizar que no percibo los procesos sociales que obran como totalmente desintegradores. Subrayo eso de manera explícita, porque uno de mis colegas pensaba que no lo había expresado con claridad. Toda mi formulación del problema depende de que se reconozca que existe una sociedad centroafricana de grupos culturales heterogéneos de europeos y africanos, con una estructura social y normas de conducta definidas, no obstante que tiene muchos conflictos e instancias de desajuste. Los problemas planteados para las áreas urbanas indican con claridad que estoy consciente de que están emergiendo nuevos agrupamientos y relaciones, tal vez desgarrados por conflictos (Gluckman 1945: 9).

Un punto de vista que sería desarrollado más conspicuamente en sus estudios de los “rituales de rebelión” (Gluckman 1954).

Por un lado, no cabe duda de su pertenencia a la antropología social británica, no solamente nació por iniciativa del gobierno imperial británico en una colonia británica, prácticamente todos sus integrantes habían recibido su formación en universidades británicas y en sus cabezas tampoco cabía duda acerca de su propia “britanidad”, sus planteamientos y enfoques eran netamente británicos. Por otro lado, no obstante la formación de sus integrantes en universidades británicas, prácticamente todos bajo la sabiduría funcionalista o bien estructural-funcionalista o, en algunos casos, bajo la sabiduría agonizante de un evolucionismo bien británico, la Escuela de Manchester logra, tal como se evidenciará en las páginas que siguen, distinguirse de la ortodoxia de la

tradicción británica, y crear su propio muy reconocible “estilo”, y es realmente el objetivo de este texto presentar y definir este estilo y, hasta cierto grado, defenderlo.

Los problemas que tratan las investigaciones del Instituto Rhodes-Livingstone provienen claramente de la tradición británica en la antropología, una tradición fundada por los dos padres fundadores Radcliffe-Brown y Malinowski, pero desarrollada con mayor importancia por sus alumnos, y al mismo tiempo se detecta un cambio en la formulación de los problemas. Sobre todo hay una relación muy poco clara con la tradición antropológica de Oxford, de donde había obtenido su grado de doctor Max Gluckman, y un buen número de los antropólogos del Rhodes-Livingstone Institute.

Mientras que las dos obras fundacionales de la tradición británica de 1922, las tesis de Malinowski y Radcliffe-Brown, fueron ambas descripciones y análisis de sociedades isleñas, lo que probablemente haya inducido a los británicos a pensar en las comunidades como islas, aisladas del mundo alrededor, el universo de Gluckman y el Instituto Rhodes-Livingstone es un sistema social que contiene comunidades negras y sociedad blanca: “Como resultado de las nuevas condiciones económicas, los zulu han sido atraídos por las organizaciones industriales y urbanas en las cuales participan juntos con otros bantú. Al analizar el equilibrio en la actualidad mostré de qué manera la dicotomía de la vida de los braceros les produce forzosamente un conflicto entre su lealtad hacia su jefe y hacia un sindicato. Describí las nuevas condiciones bajo las cuales el jefe tiene que representar los intereses de su pueblo. Es claro que los zulu cada día más se asociarán con otros obreros bantú o aún con obreros de otros grupos étnicos (“color groups”), en movimientos de reivindicación industrial. Hasta qué grado los jefes pueden seguir resistiendo este movimiento, sin que su pueblo los abandone, es una cuestión problemática” (Gluckman 1958: 44).

Ronald Frankenberg nos ofrece una radiografía de la antropología de Max Gluckman en los años del Instituto, pues:

...la mejor manera de explorar algunas de las demás visiones de Gluckman y sus interrelaciones es a través de su *Análisis de una Situación en el País Zulú Moderno*, en el cual vemos el análisis de una paradoja, “una preocupación por el proceso social (a diferencia de la más común sociología de los atributos individuales); el desarrollo de las ideas de la contradicción y lo que Gluckman llama la separación (*cleavage*, comparable a la contradicción antagonística de algunos marxistas, y a la contradicción principal de Mao); y la interrelación de la cooperación y el conflicto. Todo eso es logrado de una manera parecida al *18 Brumario* de Marx y los *Encuentros* de Goffman, por una observación directa detallada y teóricamente informada (Frankenberg 1982: 4).

² La historia del Instituto Rhodes-Livingstone (que es la prehistoria de la Escuela de Manchester) se encuentra con detalle en Korsbaek, 2016a.

Es también importante mencionar que la Escuela de Manchester no es, como piensa todo el mundo, una escuela de antropología sino una escuela de antropología y sociología, lo que puede tener su reflejo en los planteamientos teóricos y metodológicos, donde podemos detectar una dialéctica entre la continuidad en la tradición británica y una ruptura, en efecto podemos distinguir un primer principio que es la posibilidad de un cambio radical, ya no cíclico, y una dialéctica entre la fisión y la fusión, un modelo que tiene realmente su origen en *Los nuer* de Evans-Pritchard (1940).

Teoría y método

Podemos distinguir un modelo teórico de la Escuela de Manchester, la sociedad plural, y con igual nitidez podemos distinguir tres modelos metodológicos: el análisis situacional, el análisis del caso extendido y el drama social.³

La idea de la sociedad plural muestra con claridad que la Escuela de Manchester nació al calor del nuevo orden mundial que surgió sobre las ruinas de la Segunda Guerra Mundial, cuyo elemento fundamental fue el proceso de descolonización: mientras que el objeto de estudio de la antropología había sido tradicionalmente “la pequeña comunidad”, ahora el objeto de estudio sería “la sociedad” con sus comunidades. La presentación más precisa de este modelo teórico la encontramos en un largo artículo con el título “Análisis de una situación social en el país zulú moderno” que fue publicado originalmente en 1940, como la parte teórica de otro artículo de Max Gluckman, dedicado a “El reino zulú de Sudáfrica”, en el cual Gluckman declara que:

...he insistido en que desde 1824 ha existido en la tierra zulú una comunidad compuesta por dos grupos culturales, y he sido capaz de aislar comparativamente la organización de la nación zulú ya que sus relaciones con los blancos estaban determinadas por los procesos que ya he descrito. Los eventos fuera del sistema social zulú, en el sistema social de Europa, llevaron al cruce de los dos, creando un nuevo campo de relaciones entre negros y blancos que engendraron nuevas formas de conflicto y cooperación. El cruce inicial, en ocasión y modo, de los dos sistemas era parcialmente gobernado por el azar, aunque esto era en última instancia inevitable. Los desarrollos sucesivos necesariamente estaban determinados por estímulos subyacentes de cada sistema y por los procesos sociales universales (Gluckman 1958).

Aquí se plantea con precisión que estudiamos un proceso y no una estructura, que nuestro interés se dirige hacia la interacción de las diferentes partes de la sociedad

plural con la sociedad global, y que cada parte de la sociedad tiene una autonomía limitada, que a su vez se refleja en la dinámica de la sociedad global. Vale la pena notar dos detalles más: que hacemos uso del concepto de “cultura” y que prestamos atención a la dimensión histórica de la sociedad, a diferencia de la ortodoxia en la antropología social británica, lo que Max Gluckman elabora en un artículo posterior: “este nuevo tipo de análisis trata cada caso como una etapa en un continuo proceso de relaciones sociales entre personas y grupos específicos en un sistema social y una cultura” (Gluckman 1967: XV), con énfasis en la palabra proceso.

Con eso nos deslizamos al contenido metodológico del mismo artículo: el análisis situacional, que es presentado así:

...he presentado un ejemplo típico de mis datos del campo. Consiste en un número de eventos que eran articulados por mi presencia como observador, pero ocurridos en diferentes partes del norte del país zulú e involucrando a diferentes grupos de gente. A través de estas situaciones, y contrastándolas con otras situaciones no descritas, intentaré describir la estructura social del país zulú moderno. Las llamo situaciones sociales ya que las analizo en su relación con otras situaciones en el sistema social del país zulú (Gluckman 1958).

Se nota una diferencia más: a diferencia de la ortodoxia positivista británica, donde la presencia del investigador o se omite o se relega a una introducción que tiene carácter de confesión, se admite abiertamente como parte de la investigación.

El análisis del caso extendido que fue formulado por Van Velsen, al final de su artículo resume brevemente sus principales puntos sobre cómo registrar casos en un marco situacional:

...uno de los supuestos en que descansa el análisis situacional es el de que las normas no constituyen un todo consistente e inmóvil. Al contrario, muchas veces se formulan vagamente. Es ese el hecho que permite a los actores manipularlas para ampliar los propios propósitos, sin impactar en la estructura rígida de las relaciones sociales. El análisis situacional se centra en el análisis de las reglas en conflicto. La mejor fuente de datos para este análisis es, como era de esperarse, las disputas, dentro o fuera de las cortes (Van Velsen 1967: 53).

Fue probablemente el interés por la política y la historia lo que llevó a Max Gluckman a escribir los dos artículos fundacionales de la Escuela de Manchester, su capítulo “El reino de los zulú de África del Sur” en *Sistemas políticos africanos*, en los cuales introduce el método del análisis situacional, y el *Análisis de una situación social en la Zululandia* moderna. Y fue evidentemente su interés por el derecho y la justicia lo que llevó a Van Velsen a

³ Korsbaek (2016b) presenta y discute los tres modelos metodológicos.

escribir su texto acerca del método del caso extendido y el análisis situacional, en el cual formula dicho método. Haciendo a un lado la cronología, es una fuerte tentación ver el tercer modelo metodológico de la Escuela de Manchester, el drama social de Victor Turner, como un intento por combinar esas hebras, la de la política y la historia y la del derecho, con otra hebra más, moviéndose hacia lo simbólico e intentar construir un edificio sinfónico que contiene una dimensión histórica, una política y otra simbólica, más una buena dosis de teatro, todos en la misma licuadora.

Victor Turner desarrolló su concepto metodológico del *drama social*, originalmente en su tesis doctoral *Schism and Continuity in an African Village*:

En varias ocasiones durante mi trabajo de campo me di cuenta de la existencia de un notable alboroto en la vida social del grupo particular con el cual me encontraba por el momento. Todo el grupo se podría dividir en dos facciones en conflicto, las cuales podrían abarcar a algunos, pero no todos sus miembros, o las disputas podrían ser sencillamente interpersonales, así que, en pocas palabras, los disturbios eran de muy variada amplitud. Después de un tiempo empecé a detectar un esquema en esas erupciones de conflicto: descubrí etapas en su desarrollo que parecían seguir una tras otra en una secuencia más o menos regular. Esas erupciones, que llamo *dramas sociales*, tienen una *forma procesional*. De manera provisional he dividido el proceso social que constituye el drama social en cuatro etapas mayores: (1) sucede una ruptura de relaciones sociales regulares entre personas o grupos dentro del mismo sistema social, dirigidas por normas, (2) una etapa de crisis en aumento, (3) ciertos mecanismos de ajuste, formales e informales, (4) la etapa final consta de La reintegración del grupo social afectado o en el reconocimiento social de la ruptura irreparable entre las partes en contienda (Turner 1957: 91-92).

Mientras Max Gluckman coqueteaba con la dimensión histórica en la primera versión de su análisis situacional en 1940, donde dividió la relación en dos partes en dos diferentes textos, uno teórico acerca del análisis situacional de una situación social en el país zulú moderno, y el otro netamente histórico en *Sistemas políticos africanos*, en la primera versión del drama social de la sociedad ndembu, el drama social que construye Turner es netamente una construcción histórica:

...entre los ndembu intentamos recolectar datos históricos involucrando personas matrilinealmente relacionadas que formaban el núcleo de la aldea Mukanda y otras relacionadas con el matrilineaje de la aldea principal como sus esclavos. Logramos reunir estas historias en 1953 hasta 1954 —eventos de aquellos años formaban el cuerpo del dra-

ma social VI en *Schism and Continuity*” (Turner 1957: 178-182). “No fue posible localizar datos de dramas sociales de un periodo más temprano que treinta años antes” (Turner 1985: 113).

La antropología política

La Escuela de Manchester es una escuela dedicada al estudio del proceso político⁴ y muy poca energía se ha gastado en analizar la economía. Se postula que la antropología política nació en 1940, con la publicación de *Sistemas políticos africanos*, lo que es una exageración, pero algo de cierto hay en la idea. Para acercarnos a la antropología política de la Escuela de Manchester podemos tomar como punto de partida mi crítica a la antropología política contenida en *Sistemas políticos africanos*: 1) la ausencia de la política informal, 2) la falta de capacidad para tratar la legitimación, 3) la falta de atención a la situación individual, 4) la falta de atención a la sociedad mayor, en particular al Estado, 5) las deficiencias en el tratamiento del cambio social y 6) la ausencia de la dimensión histórica (Korsbaek 2010: 24-30).

Una importante contribución a la antropología política fue la publicación en 1966 de una colección de artículos con el título nada sorprendente de *Political Anthropology*, en la cual se plantea una crítica a la ortodoxia antropológica y se reformulan las tareas y los fundamentos de la disciplina. El punto de partida de esta formulación es la contribución más importante de Max Gluckman y la Escuela de Manchester a la antropología, tanto en la teoría como en el método y en la tarea etnográfica: la introducción del conflicto como objeto de estudio y problema.

El estudio del conflicto ha tenido una curiosa carrera en la antropología (y tal vez también en otras ciencias sociales). Podemos empezar con una definición mínima: dada por un politólogo, en la que “el conflicto es una forma de interacción entre individuos, grupos, organizaciones y colectividades que implica enfrentamientos por el acceso a recursos escasos y su distribución” (Pasquino 1994: 298)). Es mi opinión que el estudio sistemático del conflicto en la antropología empieza con el trabajo de Max Gluckman, dentro del marco de la Escuela de Manchester fundada y dirigida por él. El punto de partida de Gluckman es que “el *conflicto* y la *superación del conflicto* (fisión y fusión) son dos aspectos del mismo proceso social que están presentes en todas las relaciones sociales. La fisión y la fusión no sólo están presentes en la historia de grupos singulares y sus relaciones, son inherentes a la naturaleza de toda estructura social” (Gluckman 1958: 47, nota 26), es decir que el conflicto no es ni una anomía ni se debe a factores exógenos, es parte del proceso.

La distinción entre “rebelión” y “revolución” fue hecha primero por Evans-Pritchard (1948) en su trabajo

⁴ Las contribuciones de la Escuela de Manchester se discuten en Korsbaek, 2016c.

acerca de la monarquía divina entre los shilluk, pero desarrollada con mucho mayor fuerza por Max Gluckman en su trabajo sobre los rituales de rebelión en África del Sur (Gluckman 1963). La discusión de Gluckman del conflicto es inseparable de su uso del concepto de equilibrio:

La idea de equilibrio a través del tiempo, con los componentes de una institución en *estado de balance* y la ficción de un equilibrio estable, son instrumentos que nos permiten tratar el elemento tiempo implicado en la ya atribuida interdependencia sistemática de los componentes de esa institución es útil referirse a éste *como si* estuviera en equilibrio con el propósito de subrayar que se trata de una abstracción de la realidad (Gluckman 1968: 221).

Gluckman intenta acercarse, por vía de la lengua y sus categorías, a la problemática de la intensidad del conflicto y una de sus contribuciones más importantes es su propuesta de una tipología del conflicto:

Para las perturbaciones superficiales de la vida social podemos utilizar los vocablos, dependiendo de su naturaleza, de competencia, disputa, argumento, pleito, desacuerdo, contienda, lucha, etc. El concepto de pugna se debería reservar para eventos con raíces más profundas y fundamentales, y conflicto para discrepancias más cerca del corazón del sistema que pone en movimiento procesos que producen alteraciones en el personal que ocupan posiciones sociales, más no alteraciones en la configuración de posiciones. La contradicción debería utilizarse para aquellas relaciones entre principios y procesos discrepantes en la estructura social que inevitablemente llevan a un cambio radical en la configuración”, y “cooperación, afiliación, asociación, lazos, y vínculos refieren a relaciones superficiales entre personas o combinan actividades; solidaridad refiere a una relación más profundamente arraigada; y cohesión a los principios subyacentes de la estructura que le confiere unidad al sistema de un campo social (Gluckman 1978: 109).

Según ellos, los conflictos comparten un ritmo y una secuencia: primero, la ruptura de la paz, luego la crisis, después las tendencias contrarrestantes, el despliegue de mecanismos de ajuste o de reivindicación, y finalmente la restauración de la paz (Swartz, Turner & Tuden, Eds. 1966: 32-39). Con todas sus limitaciones, esta tipología de los conflictos representó un enorme avance en la antropología.

Fernand Braudel ha sugerido el uso de diferentes duraciones: la larga, la mediana y la corta, y la antropología está llena de casos que demuestran el resultado de confundir procesos que pertenecen a una duración con eventos de otra duración (Braudel 1987). Una metáfora

que con cierta fidelidad representa la relación entre las duraciones es la siguiente:

...la corta duración corresponde en el mar a las crestas blancas de las olas, que se caracterizan por ser conspicuas y fácilmente observables, de alta velocidad y de un impacto relativamente limitado; la mediana duración corresponde a las olas, que son menos conspicuas y se mueven con menor rapidez, pero tienen un mayor impacto; finalmente, la larga duración corresponde en la metáfora marina a las corrientes que se mueven por debajo de la superficie del mar, que son invisibles, que se mueven muy lentamente pero cuyo impacto es tremendo (Korsbaek 1995).

Sería imposible entender la dinámica del mar sin entender la articulación entre estos tres niveles de movimiento, lo que en la antropología y la historia corresponde a entender las diversas velocidades de los procesos.

El estudio del derecho

En la antropología social británica existe una vieja tradición jurídica que no existe en la antropología cultural norteamericana, y en la Escuela de Manchester, el estudio antropológico del derecho ocupa un lugar destacado.⁵ Como todo en la Escuela de Manchester, también eso empezó en África, en el Instituto Rhodes-Livingstone. En el origen encontramos a Isaac Schapera, abogado y antropólogo de África del Sur y, aunque nunca estuvo en la nómina del Instituto Rhodes-Livingstone, desempeñó un papel muy importante como fuente de inspiración de la antropología jurídica del instituto: ya el año de fundación del mismo, había publicado un manual de la legislación tswana (Schapera 1938).

En segundo lugar, podemos considerar al holandés Hans Holleman como una de las fuentes directas. Nacido en Indonesia en 1915 estudió en África del Sur desde 1932, donde se tituló en 1936 como maestro, con una tesis acerca de las comunidades legales de los zulúes. Después de algunas decepciones se integró al Instituto Rhodes-Livingston y se le ofreció un contrato como investigador por seis años, de 1945 a 1952. Hizo su investigación para la tesis doctoral bajo la dirección de Isaac Schapera y se tituló en 1950, con una tesis acerca de “Shona Customary Law” (Holleman 1952). Ésta es empírica y poco académica, y prefigura un estilo que posteriormente adoptó Max Gluckman en su estudio de la ley barotse (Gluckman 1965). Dedicó tiempo y energía al estudio de los sistemas indígenas de tenencia de la tierra, y exploró la coexistencia de la ley constitucional y la ley indígena.

Esta antropología jurídica florece con la obra de Max Gluckman, quien dice acerca de los sistemas legales no

⁵ El cual es discutido en Korsbaek, 2016d.

occidentales: “no obstante que el ambiente de esta ley puede ser exótico, sus problemas son comunes en todos los sistemas de jurisprudencia” (Gluckman 1963: 178).⁶ “The Judicial Process among the Barotse of Northern Rhodesia” de 1955 es un tratado del sistema jurídico de los barotse, muy en la vena de Isaac Schapera, y en “The Ideas in Barotse Jurisprudence” (Gluckman 1965) señala que un sistema jurídico es al mismo tiempo un sistema moral y un sistema epistemológico, es decir una cosmovisión.

En “Order and Rebellion in Tribal Africa” (Gluckman 1963, org. 1955) desarrolla un antiguo argumento: que la organización de un sistema jurídico se fundamenta en la concepción básica que tal sistema tiene del ser humano. La correspondiente imagen del ser humano es el secreto regulador de cada sistema de derecho (Sinzheimer 1933), un argumento que dramatiza con su encuentro con el *hombre razonable* (Gluckman 1963: 178).

En “Política, ley y ritual en la sociedad tribal” (Gluckman 1978, org. 1965), que es una introducción global a la antropología, Max Gluckman subraya la escasez de estudios sobre sistemas indígenas de legislación: mientras que abundan los estudios de la composición de los grupos (organización y estructura social), son muy pocos los estudios de la toma de decisiones y de resolución de conflictos. Finalmente, en “The Allocation of Responsibility” (Gluckman 1972) ataca con abrumadora claridad dos problemas que muy rara vez han sido tocados en la antropología jurídica: la asignación de responsabilidad y la contingencia, dos asuntos culturalmente específicos, donde se ve claramente que el interés de Max Gluckman por la brujería no va dirigido hacia el aspecto exótico de este fenómeno. Una vez más vemos el cambio de la atención de la estructura hacia el uso, a veces muy personal, de la misma estructura.

Deseo terminar la presentación del derecho en la Escuela de Manchester con una cuarta persona: otro holandés, Jaap Van Velsen, quien también nació en Indonesia, hizo más de cinco años de trabajo de campo (entre 1951 y 1956 en el Instituto Rhodes-Livingstone, y luego de 1957 a 1959 en the East African Institute of Research en Uganda) y terminó su tesis doctoral, *The Politics of Kinship. A Study of Social manipulation among the Lakeside Tonga* (Van Velsen 1957), bajo la dirección de Clyde Mitchell. Jaap Van Velsen es interesante por varias razones, aparte de una vez más ejemplificar la estrecha relación entre la Escuela de Manchester y el ambiente antropológico en Holanda, pues aunque su tesis doctoral es un análisis del uso personal de la estructura para fines políticos, en su construcción del modelo metodológico el fin es jurídico, mostrándonos uno de los aspectos de la lógica británica, donde lo jurídico es parte de lo político, pues no hay cosa más triste que tener la razón y el dere-

cho, pero no tener el poder, lo que sucede a cada rato en la realidad.

El estudio del ritual

El ritual, una vieja obsesión de la antropología social británica, es uno de los objetos de estudio predilectos de la Escuela de Manchester, un estudio que empieza ya en 1940 con el artículo conocido como “El puente”, donde Max Gluckman describe el conflicto alrededor de la inauguración de un puente en el país zulú: “en éste describe y analiza entre otras cosas la breve ceremonia en la cual grupos de zulúes y sudafricanos blancos inauguran un modesto puente de piedra que atraviesa el río Negro Umfulosa, en Zululandia” (Rodrigo Díaz 2014: 37, haciendo referencia a Gluckman 1958). De esta manera logra no solamente colocar el ritual en un contexto político-secular, sino al mismo tiempo combinar el ritual con el conflicto.

La teoría de Max Gluckman acerca del ritual es más explícita en su artículo más famoso, “rituales de rebelión”, donde señala que:

Eso es parte del trasfondo social sobre el cual tenemos que entender las ceremonias *Nomkubulwana* con su protesta de rebelión de las mujeres, que se llevaron a cabo cuando las mujeres habían iniciado las duras e inciertas tareas del año y recibido la promesa de una buena cosecha de parte de la única diosa en el conjunto de dioses y ancestros masculinos (Gluckman 1963: 115).

Y llega a ver el ritual como una válvula de escape que —bajo ciertas condiciones, pero no siempre— podría evitar la rebelión o la revolución.

A Victor Turner le interesaba el ritual, y en su obra encontramos el desarrollo más sofisticado del estudio del ritual: “recuerdo que Vic estaba leyendo *The Andaman Islanders* y de repente decidió: yo quiero ser antropólogo”, escribe su viuda, pero “Max llevó a Turner a un lado y le contó que su tesis debería tratar la organización social de los ndembu (que apareció en el *Schism and Continuity* de 1957), hasta que hayas dominado eso, no estás en una posición para analizar el ritual” (Turner 1985: 2, 4), y salió una tesis de parentescología, en la cual se plantea que:

...la gente vive junta porque están emparentados matrilinealmente, pero precisamente porque están emparentados matrilinealmente entran en conflicto sobre el cargo y sobre la herencia de la propiedad. Puesto que el dogma del parentesco sostiene que los parientes matrilineales participan mutuamente en la existencia unos de otros, y puesto que las normas de parentesco establecen que los parientes en todo momento deben ayudarse entre sí, rara vez se produce entre ellos la violencia física abierta. Sus luchas se expresan en el idioma de la hech-

⁶ A diferencia de Evans-Pritchard a quien nunca le interesó gran cosa el problema jurídico, y en su monografía de los nuer declaró que “en sentido estricto, los nuer no tienen una ley”, por lo que la Escuela de Manchester lo ha criticado (véase Elías 1956: 31-32).

cería/brujería y las creencias animistas. El conflicto es endémico en la estructura social, pero existe un conjunto de mecanismos mediante el cual el conflicto sirve para afirmar la unidad del grupo” (Turner 1957).

Y estos mecanismos conforman el ritual.

De esta cita se deducen dos cosas. En primer lugar, que una de las contribuciones de Max Gluckman al estudio del ritual es haberlo arrancado del espacio de lo sagrado para colocarlo como un ritual secular y político y, en segundo lugar, que Victor Turner volvió a colocar el estudio del ritual en el espacio sagrado, pero le agregó a este espacio sagrado una dimensión política, tal como se desprende de su estudio del ritual de circuncisión *Mukanda*, “las políticas de un ritual no político” (Turner 1985).

Aquí vemos el edificio teórico de Victor Turner como una construcción sinfónica que relaciona el conflicto, el drama social, el ritual y la reconciliación, viendo “el ritual como tercera fase del drama social” (Geist 2008: 5). Sin embargo, puede ser que el uso más interesante y relevante de esas herramientas para la comprensión del ritual sea el análisis que hace Turner de la lucha de Hidalgo por la independencia de la Nueva España (Turner 1973).

Conclusiones: el legado de la Escuela de Manchester

La Escuela de Manchester tuvo una carrera corta pero fulminante: se inició en 1938 en la entonces colonia británica de Rhodesia del Norte, nació formalmente en la Universidad de Victoria, en Manchester, en 1948. Es cierto que “la Escuela de Manchester pertenece ahora en muchos aspectos a la historia de la antropología”, pero agregando que “su legado sigue atrayendo mucha atención” (Kempny 2008: 180). Max Gluckman se jubiló en 1969 y en 1975 falleció en un accidente aéreo en Israel, con lo que la Escuela de Manchester se murió. La prueba está en el hecho de que los siguientes directores de la Escuela de Antropología (y Sociología) en la Universidad de Manchester no tenían nada que ver con los planteamientos de Max Gluckman.⁷

Es cierto que esta escuela está muerta, pues, a pesar de que el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Victoria en Manchester hoy está hospedado en edificios e instalaciones inmensamente más elegantes y adecuados, es también cierto que de lo que hemos llamado “el estilo Manchester” no queda gran cosa en este lugar. Pero elementos de este estilo sobreviven en otras partes del mundo y en otros contextos, como una herencia de la Escuela.

⁷ Recientemente he estado varias veces en Manchester y puedo confirmar que no hay mucho interés acerca de “La Escuela de Manchester”, creo que hay más interés en México. Los tres directores más importantes después de la salida de Max Gluckman, John Gledhill, Marilyn Strathern y Tim Ingold me han confirmado, uno por uno, que su antropología no tiene nada que ver con las ideas de Max Gluckman, que son realmente las ideas de “La Escuela de Manchester”.

La antropología política nunca será la misma después de la publicación de *Political Anthropology* de Swartz, Turner & Tuden en 1966, hoy es una empresa discursiva muy lejana del positivismo de *Sistemas políticos africanos*. Con un acercamiento al estudio del conflicto, la antropología (y la sociología) aumentó notablemente su utilidad práctica, no solamente en el mantenimiento del control colonial, sino también en el muy problemático proceso de descolonización, y en el estudio del ritual se dio cuenta de que no solamente existe en el espacio religioso, sino también en la vida cotidiana y en los procesos políticos.

El estudio antropológico del derecho también ha cambiado dramáticamente. Hoy las tres variedades del método de la Escuela de Manchester se aplican con énfasis en los estudios de caso concretos más que en las estructuras abstractas, siguiendo el énfasis que puso Max Gluckman en las similitudes, más que en las diferencias, entre el derecho occidental y los diversos sistemas de derecho que en la Escuela de Manchester se llaman *tribales*.

Con las últimas contribuciones de Victor Turner, el estudio del ritual, tanto religioso como secular, también ha cambiado radicalmente, manteniendo su cercanía con disciplinas como el psicoanálisis, entre otras.

Sin embargo, salta a la vista que las huellas de la Escuela de Manchester se encuentran mayoritariamente fuera de Manchester y fuera de Inglaterra, aparte de la innegable decadencia de la tradición británica en la antropología —una decadencia que tal vez se relaciona con la decadencia del imperio británico. En la antropología legal encontramos a seguidores de Manchester como Sally Falk Moore y Laura Nader en los Estados Unidos, y se puede mencionar que el planteamiento de redes sociales, que se debe a John A. Barnes y Clyde Mitchell, ha tenido una mejor recepción en la sociología que en la antropología, antes que nada en la sociología en los Estados Unidos, de donde se puede mencionar a Burrawoy como ejemplo.

Pero encontramos un caso más claro y específico de un legado de la Escuela de Manchester, en T. M. S. Evens, que es al mismo tiempo un fiel seguidor de Max Gluckman y un antropólogo que ha empujado la Escuela de Manchester mucho más adelante, con énfasis en cuestiones de epistemología y ontología, tal como se aprecia en su artículo “Some Ontological Implications of Situational Analysis” (Evens 2006). La cercanía de Evens al estilo Manchester y el pensamiento de Max Gluckman se debe a que se casó con una sobrina de Max Gluckman y, no obstante su permanencia en la Universidad de Manchester, su posición allá es periférica y muy lejos del nuevo estilo neoliberal de la universidad.

Podemos mantener el contacto con el “estilo Manchester” si nos dirigimos a la antropología de Don Handelman. Mientras que Evens ha continuado el pensamiento original de Max Gluckman en Manchester, Don Handelman reside en Jerusalén, continuando así la relación de Max Gluckman con el pensamiento israelí

En la antropología política el seguidor más importante hoy sería probablemente Bruce Kapferer, que trabaja

en Australia y Noruega, y que muy temprano manifestó su interés por el estudio antropológico de las relaciones sociales en la industria, pues hizo su doctorado con Max Gluckman mediante una investigación de las relaciones sociales en situaciones de conflicto en una fábrica en la entonces Rhodesia del Norte, ahora Zambia, de la cual se publicó muy temprano un resumen en un volumen dedicado al estudio de redes sociales en el contexto urbano (Kapferer 1969).

Podemos decir que John Gledhill, quien tiene una relación muy cercana con México en su calidad de profesor invitado del Colegio de Michoacán, donde imparte regularmente cursos y dirige tesis de posgrado, representa la supervivencia de la orientación marxista de Max Gluckman. La herencia de Max Gluckman y la Escuela de Manchester se reconoce en los temas que se repiten en sus investigaciones: el Estado, los campesinos y el poder. Él se desempeñó como director del Departamento de Ciencias Sociales en la Universidad de Manchester y, aunque nunca tuvo contacto personal con Max Gluckman, se apegó mucho a la línea de éste y sus publicaciones tienen muchas referencias a él *Power and its Disguises* (John Gledhill 1994), *Casi nada, capitalismo, Estado y los campesinos de Guaracha* (Gledhill 1993), *La nueva guerra contra los pobres. La producción de la inseguridad en Latinoamérica* (Gledhill 2015) y en el estudio del ritual tenemos a la viuda de Victor Turner que vive y trabaja en Estados Unidos.

En lo referente a mi idea de que hay más Escuela de Manchester en México que en Manchester, es interesante señalar que una buena parte de los programas de posgrado en antropología social se deben al antropólogo Roberto Varela, con una fuerte inspiración de la Escuela de Manchester, una influencia que se manifiesta con mucha claridad en la antropología política de Pablo Castro y también en la de Emanuel Rodríguez.

Hay otros vestigios de la Escuela de Manchester en México, como por ejemplo el hecho de que Guillermo de la Peña hizo su doctorado en Manchester bajo la dirección de Roberto Varela, igual que Agustín Escobar Latapí.

Un caso aparte es Norman Long, quien trabaja en México, Perú y Holanda, y también Ingrid Geist, recientemente fallecida, quien fue profesora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia aquí en México. Ingrid Geist se interesaba por la antropología de performance de Victor Turner y compuso un volumen de *Antropología ritual* (Geist, comp. 2002) con traducciones de textos del mencionado antropólogo. En este contexto es relevante mencionar que Victor Turner dedicaba una parte de su atención a actividades rituales en México, donde han sido publicados varios de sus textos, así como “Mukanda, circuncisión de muchachos. Las políticas de un ritual no político” (Turner 2002) e “Hidalgo. La historia como drama social” (Turner 2016). Norman Long, también egresado de la Universidad de Manchester, vivió durante largos periodos en México y se desempeñó como profesor invitado en el Colegio de Michoacán. La principal

contribución de Norman Long a los planteamientos de la Escuela de Manchester es un fuerte énfasis en el papel del individuo en el proceso de desarrollo, y hace unos años publicó en México un libro que analiza el proceso de cambio y desarrollo *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor* (Long 2007).

La institución conocida como sistema de cargos ha sido nombrada “la institución más importante en la antropología mesoamericana”, y quisiera mencionar dos instancias en las cuales la Escuela de Manchester ha tenido una relevancia directa. En el análisis del sistema de cargos en la comunidad matlatzincan en el Estado de México, en el cual se declara que:

...más formalmente, los objetivos de la presente investigación son producir una descripción etnográfica general de la comunidad y de su sistema de cargos que cumpla la función de cualquier etnografía general: permitirle al lector que supuestamente no conoce la comunidad colocarse en el contexto. Más específicamente el objetivo es describir con el detalle que dicta el canon etnográfico el sistema de cargos, en el contexto de la comunidad, en el periodo que cubre la investigación: de 1996 hasta 2009. Y de manera todavía más específica, el objetivo es analizar el papel que cumple el sistema de cargos religiosos en el proceso de integración de la comunidad en el marco de la sociedad nacional, esta última encarnada en el municipio de Temascaltepec en el sur del Estado de México (Korsbaek 2009: 3).

El universo del estudio se definió como una “sociedad plural” invocando una serie de conceptos teóricos y metodológicos de la Escuela de Manchester, que se centran en el conflicto, partiendo de la declaración de Max Gluckman que dice: “creo que el *conflicto* y la *superación del conflicto* (fisión y fusión) son dos aspectos del mismo proceso social que están presentes en todas las relaciones sociales” (Gluckman 1968A: 26n.). Un último rasgo que vale la pena mencionar es que en el análisis del sistema de cargos, no se considera esta institución como un fenómeno social (p. 248-273) ni cultural (p. 274-289), sino más bien como un fenómeno socio-cultural.

Pero podemos ir más atrás en la historia de la “cargología”, y quisiera llevar la atención hacia un caso poco discutido, de la antropóloga argentina Esther Hermitte, según Rosana Guber “la fundadora de la antropología argentina”, cuya vida se formó como un curioso triángulo de las Bermudas: formada en la antropología argentina, durante “los años de plomo” se exilió en Chicago, donde inició los estudios de un posgrado en antropología, y fue enviada a Chiapas a hacer la investigación para sus dos grados.

En su monografía encontramos un notable uso del concepto de “situación”, hasta tal grado que se acerca a un análisis situacional. Además su antropología política

se encuentra permeada por una visión particular de “control social”.

El trabajo de Esther Hermitte nos conduce al sistema de cargos, un tema que Sol Tax introdujo en la antropología mesoamericana en 1937, y luego se convirtió en “la institución más estudiada en Mesoamérica”. En mi opinión, el artículo de Sol Tax en 1937 interrumpió una sólida tradición de antropología cultural.

La tesis de Esther Hermitte representa un intento por introducir un equilibrio entre lo social y lo cultural en el estudio del sistema de cargos, además específicamente en la antropología política:

Con una de esas simplificaciones que nos llevan directamente al infierno, podemos decir que Esther Hermitte primero escribió una tesis acerca del cambio social, y luego otra tesis acerca del cambio cultural. Es evidente que así de sencillo no es el asunto, pero hay algo de cierto en que la tesis doctoral de Esther Hermitte es una lucha por encuadrar la dialéctica del cambio de vestimenta con el cambio de mentalidad, es decir un cambio social con un cambio cultural (Korsbaek 2014: 30).

Quisiera cerrar esta presentación de la Escuela de Manchester con un comentario algo personal: durante mis ocho años como profesor de la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma del Estado de México, en Toluca, comencé a estudiar la Escuela de Manchester, y poco a poco empecé a entender que la teoría de la sociedad plural y los métodos de la Escuela de Manchester son exactamente lo que se requiere para entender la dinámica de un país como México, a lo que los mexicanos invariablemente respondieron que “no somos africanos”, lo que es, en cierto sentido, verdad. Sin embargo, sigue siendo mi opinión que la Escuela de Manchester es el enfoque que se requiere para entender al México en crisis con los múltiples conflictos. Grande fue mi sorpresa cuando descubrí en el Estado de México, la entidad más moderna, más urbanizada y más industrializada de la República, 332 comunidades indígenas con sus tradiciones e instituciones, y especialmente en el sistema de cargos (Korsbaek 2017). Y eso es exactamente la experiencia de la Escuela de Manchester en la Rhodesia del Norte que hoy es la república de Zambia.

Referencias

- Asad, T. (Ed.). (1973). *Anthropology and the Colonial Encounter*. New York: Humanity Books.
- Barth, F. (Ed.). (2005). *One Discipline, Four Ways: British, German, French, and American Anthropology*. Chicago: University of Chicago Press.
- Braudel, F. (1987). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza.
- Bruce K. (1969). Norms and Manipulations of Relationships in a Work Context. En J. Clyde Mitchell (ed.), *Social Networks in Urban Situations*. Manchester: Manchester University Press.
- Bruce K. (1983). *A Celebration of Demons. Exorcism and the Aesthetics of Healing in Sri Lanka*. Bloomington: University of Indiana Press.
- Bruce K. (1998). *Legends of People, Myths of State. Violence, Intolerance and Political Culture in Sri Lanka and Australia*. Oxford & New York: Crawford Press.
- Díaz Cruz, R. (2014). *Los lugares de lo político, los desplazamientos del símbolo. Poder y simbolismo en la obra de Victor W. Turner*. Barcelona/México: Gedisa/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Douglas, M. (2003). *Edward Evans-Pritchard*, London: Routledge.
- Elias, T. O. (1956). *The Nature of African Customary Law*. Manchester: Manchester University Press.
- Evans-Pritchard, E. E. (1969). The Divine Kingship of the Shilluk of the Nilotic Sudan. En E. E. Evans-Pritchard, *Essays in Social Anthropology* (pp. 66-86). London: Faber & Faber.
- Frankenberg, R. (1982). *Custom and Conflict in British Society*. Manchester: Manchester University Press.
- Geist, Ingrid (2008). Introducción. En Victor Turner e I. Geist (Comps.), *Antropología del ritual* (pp. 5-11) México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Gluckman, M. (1940). The Kingdom of the Zulu of South Africa. En E. E. Evans-Pritchard & M. Fortes (eds.), *African Political Systems* (pp. 25-55). (Traducción al español de Héctor Manuel Díaz Pineda & Leif Korsbaek). Oxford: Oxford University Press.
- Gluckman, M. (1945). Seven Year Research Plan of the Rhodes-Livingstone Institute, *Human Problems in British Central Africa*. Manchester: Manchester University Press
- Gluckman, M. (1954). Rituals of Rebellion in Southeast Africa. En M. Gluckman, *Order and Rebellion in Tribal Africa* (pp. 110-136). New York: The Free Press, 1963: 110-136 (org. la Conferencia Frazer, Universidad de Glasgow, el 28 de abril de 1953)
- Gluckman, M. (1955). *Custom and Conflict in Africa*, Oxford: Blackwell (existe traducción al español: *Costumbre y conflicto en África*, traducción de Leif Korsbaek & Sao Kin Leong Fu, Introducción de Leif Korsbaek, Lima, UCH/Universidad de San Marcos, 2009).
- Gluckman, M. (1958). *Analysis of a Social Situation in Modern Zululand*. Manchester: University of Manchester Press.
- Gluckman, M. (1963). *Order and Rebellion in Tribal Africa*. London: Cohen & West.
- Gluckman, M. (1965). *The Ideas in Barotse Jurisprudence*. New Haven: Yale University Press.
- Gluckman, M. (1967). Introduction. En A. L. Epstein, (ed.), *The Craft of Social Anthropology*. London: Tavistock, VII-XX.

- Gluckman, M. (1968). The Utility of the Equilibrium Model in the Study of Social Change. *American Anthropologist* 70 (2), 219-227.
- Gluckman, M. (1972). Moral Crisis: Magical and Secular Solutions. En Max Gluckman (ed.), *The Allocation of Responsibility* (pp. 1-50). Manchester: Manchester University Press.
- Gluckman, M. (1975). Datos etnográficos en la antropología social inglesa. En J. R. Llobera (ed.), *La antropología como ciencia* (pp. 141-152). Barcelona: Anagrama.
- Gluckman, M. (1978 [1965]). *Política, ley y ritual en la sociedad tribal*. Barcelona: Akal.
- González Casanova, P. (1966). *La democracia en México*. México: Era.
- Johan F., H. *Shona Customary Law*. Manchester: Manchester University Press.
- Kempny, M. (2008). History of the Manchester School and the extended Case Method. En T. M. S. Evens & Don Handleman (eds.), *The Manchester School. Practice and Ethnographic Praxis in Anthropology* (pp. 49-63). Manchester: Manchester University Press.
- Korsbaek, L. (1995). La historia y la antropología: el sistema de cargos. *Revista Ciencia Ergo Sum*, (2) 2, 175-184.
- Korsbaek, L. (2009). Introducción. En Max Gluckman, *Costumbre y conflicto en África* (pp. 9-28). Lima: UCH, Universidad de San Marcos.
- Korsbaek, Leif (2009). *La etnografía de una comunidad matlatzínca en el estado de México: El sistema de cargos y la neotnicidad en San Francisco Oxtotilpan, Municipio de Temascaltepec* (tesis). México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Korsbaek, L. (2010). Introducción. La fuente de la antropología política. En Fortes, Meyer & E. E. Evans-Pritchard (eds.), *Sistemas políticos africanos* (pp. 17-42). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Iberoamericana.
- Korsbaek, L. (2016a). La prehistoria de la Escuela de Manchester: el Instituto Rhodes-Livingstone. *Estudios de Asia y África*, (159) LI, 199-235.
- Korsbaek, L. (2016b). El método de la Escuela de Manchester. Del análisis situacional al drama social, *Boletín de Antropología Americana*, (1) 1, 79-101.
- Korsbaek, L. (2016c). Los estudios de la política en la Escuela de Manchester. *Alma Mater*, (4) 3, 75-88.
- Korsbaek, Leif (2016d). La Escuela de Manchester y el estudio del derecho. *Alegatos*, 91, 537-562.
- Korsbaek, L. (2016e). Estado de México. Población indígena, comunidades e instituciones. En Efraín Cortés Ruiz y Jaime Enrique Carreón Flores (eds.), *Los pueblos indígenas del Estado de México. Atlas Etnográfico* (pp. 433-439). México/Toluca: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de México.
- Kuper, A. (1977). *Antropología y antropólogos. La Escuela Británica (1922-1972)*. Barcelona: Anagrama.
- Leach, E. R. (1970). *Lévi-Strauss*. London: Fontana Books.
- Long, N. (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. San Luis Potosí: Colegio de San Luis Potosí, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología.
- Pasquino, G. (2002). Modernización. En Bobbio, Norberto, N. Mateucci y G. Pasquino (eds.), *Diccionario de política, I-II* (pp. 988-998). México: Siglo Veintiuno.
- Schapera, I. (1938). *A Handbook of Tswana Law*. London: Oxford University Press.
- Sinzheimer, H. (1933). *Das Problem des Menschen im Recht*, P. Noordhoff N. V.: Gröningen.
- Swartz, Mark J., Victor W. Turner & Arthur Tuden (Eds.) (1966). *Political Anthropology*. Chicago: Aldine (la introducción al libro se encuentra en español bajo el título de "Introducción a la antropología política", *Alteridades*, (8) 4, 101-126.
- Turner, E. L. B. (1985). Prologue: From the Ndembu to Broadway. En Victor W. Turner, *On the Edge of the Bush. Anthropology as Experience* (pp. 1-15) Tucson: The University of Arizona Press.
- Turner, V. W. (1957). *Schism and Continuity in an African Society: A Study of Ndembu Village Life*. Manchester: Manchester University Press.
- Turner, V. W. (1973). Hidalgo. History as Social Drama. En Victor Turner: *Dramas, Fields and Metaphors. Symbolic Action in Human Society* (pp. 98-155). Ithaca: Cornell University Press.
- Turner, V. W. (1985). *On the Edge of the Bush. Anthropology as Experience*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Turner, V. W. (2002). Mukanda, circunción de muchachos. Las políticas de un ritual no político. En Ingrid Geist (Comp.), *Antropología ritual* (pp. 13-34). México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Turner, V. W. (2016). "Hidalgo. La historia como drama social" (Traducción de Leif Korsbaek). *La Pacarina del Sur* [consultado el 21 de noviembre de 2017]. Disponible en: <http://pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/1272-hidalgo-la-historia-como-drama-social>.
- Van Velsen, J. (1964). *The Politics of Kinship. A Study of Social manipulation among the Lakeside Tonga*. Manchester: Manchester University Press.
- Van Velsen, J. (1967). The Extended Case Method and Situational Analysis. En A. L. Epstein (ed.), *The Craft of Social Anthropology* (pp. 129-149). London: Tavistock.